SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ELABORACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL PRODUCTOR RURAL – P.C.P.R.

ID 298.779

ACLARACIÓN N° 01

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 27 de octubre de 2015

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 01 que formará parte del llamado a **CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ELABORACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL PRODUCTOR RURAL – P.C.P.R. ID 298.779**

1- **CONSULTA:** En el apartado L, Anexo C, Alcance de los Servicios dice " Acompañar al beneficiario durante un año de ciclo productivo con presencia permanente" y en el apartado Presentación de Informes, punto D dice "Informe final del cierre del servicio, al concluir el plazo estipulado en el contrato, a los 45 (cuarenta y cinco) días de inicio el servicio. Cuál es el punto que tiene valor porque hay discordancia entre ambos.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 04

2- **CONSULTA:** En el apartado III Documentos legales para Oferentes individuales que sean personas jurídicas se solicita seguro de responsabilidad profesional (10%) del monto total del contrato. Este documento se presenta una vez que la empresa ya ha sido adjudicada. Corresponde estar incluida en el pliego.

RESPUESTA Remitirse a la Adenda N° 04

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino- U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL